

Proyecto Fin De Grado El/la Educador/a Social en la Educación Formal

Alumna: **Cristina Díez Gutiérrez**
Tutora: **Ana Isabel Estévez Carpio**
Fecha: **Junio de 2012**

ÍNDICE.

Resumen	Página 2
Objetivos	Página 2
Palabras clave	Página 3
Introducción	Página 4
Justificación	Página 7
Marco Legal	Página 10
Diseño Proyecto Socioeducativo	Página 13
- Naturaleza	Página 13
- Fundamentación	Página 14
- Finalidad	Página 15
- Población Destinataria	Página 16
- Proceso Selección	Página 19
- Objetivos	Página 21
- Metodología	Página 23
- Actuaciones y Actividades	Página 27
- Cronograma	Página 31
- Recursos	Página 31
- Estructura Organizativa	Página 33
- Evaluación	Página 34
Consideraciones finales	Página 37
Listado Referencias	Página 39

RESUMEN.

Este Trabajo trata básicamente de diseñar un Proyecto socioeducativo en un ámbito de actuación concreto como es la Educación Formal. Pretende justificar la necesidad y la idoneidad de incluir la figura del/la Educador/a Social en este ámbito de actuación. En un primer momento a través de un planteamiento más teórico y después ofreciendo una experiencia concreta del trabajo de un/a Educador/a Social en un Programa de Cualificación Profesional Inicial.

A través de todo el trabajo se han aplicado y desarrollado conocimientos adquiridos en el Grado de Educación Social.

OBJETIVOS.

- Aplicar y desarrollar los conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación.
- Profundizar y reflexionar sobre los diferentes ámbitos de actuación del/la Educador/a Social.
- Analizar e investigar críticamente la realidad social.
- Valorar la complejidad de la exclusión social.
- Conocer y comprender cuales son las principales funciones sociales de la educación.
- Conocer y manejar políticas y normativa de carácter local, autonómico, nacional y europeo relacionadas con la temática.
- Comprender e identificar las causas de los procesos de exclusión social.
- Detectar y determinar las necesidades educativas de un grupo de población concreto.
- Diseñar y elaborar una propuesta de intervención a través de un proyecto socioeducativo fundamentado en la resolución de las necesidades detectadas.
- Mantener una actitud profesionalizada: conductas y actitudes.
- Conocer las características y la estructura del sistema educativo vigente.
- Comprender y resaltar las funciones del educador social en el ámbito escolar.
- Seleccionar, sintetizar y procesar adecuadamente información obtenida en diferentes medios: artículos, libros, páginas web...

PALABRAS CLAVE.

Educación Formal.

Educación Social.

Pedagogía Social.

Competencias.

Adolescente.

Exclusión Social.

Proyecto.

Programa de Cualificación Profesional Inicial.

Ámbitos.

Itinerarios Personalizados.

INTRODUCCIÓN

Presentación.

Este trabajo responde a la modalidad b de la Guía de Trabajo de Fin de Grado, Diseño de Proyectos Socioeducativos, aunque para poder desarrollar este proyecto se hace necesario una fase previa de desarrollo de un marco de intervención para un ámbito profesional de la Educación Social.

El marco elegido es la etapa de Educación Secundaria Obligatoria, que según la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, en su Capítulo III, establece como la etapa de educación que comprende entre los doce y los dieciséis años de edad. Y más concretamente dentro de esta los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Relación entre Educación Formal y Educación Social

Como queda reflejado en el artículo (Cardarelli y Waldman, 2009) sobre la Educación Formal, No Formal e Informal y sus parecidos de familia, la sociedad de la información en la que empezamos a estar inmersos, sociedad de redes, sociedad de migraciones, sociedad mundializada y compleja, nos está obligando a repensar la educación, la praxis educativa y sus instituciones para, de alguna forma, comprender y explicar las nuevas transformaciones y poder reformular sus estructuras y las nuevas intervenciones. Nos obliga también, a ver la educación globalmente, de forma radical, nos hace volver a los orígenes, cuando la educación se confundía con la vida y la sociedad total.

La nueva sociedad está empezando a trastocar los tiempos y los espacios de la educación y, con ellos, la estructura misma de desarrollo de la educación y de las instituciones escolares. Estos nuevos espacios y tiempos vienen a coincidir con los tiempos y estaciones en los que la educación social tenía su lugar y cronología.

La educación en general, y también la educación escolar, va a tener que reformularse, volverse a conceptualizar en términos de educación a lo largo de toda la vida y en el ámbito de toda la sociedad. Ha de volver a lo social, reinventarse como una educación social en la que los objetivos de integración y convivencia sean determinantes y en la que la escuela sea una instancia más de ese continuum educativo que abarca toda la vida de los hombres en la comunidad y no algo separado y segregado de ésta.

Hasta hace poco, cuando se hablaba de educación se pensaba, en líneas generales, en la escuela y la pedagogía era preferentemente escolar. A la educación social se la llamaba educación no formal o informal. Se ha supuesto que la escuela ha de servir para la inserción de los sujetos en la sociedad. En realidad las funciones y los fines de la escolarización coinciden, en general, con los fines generales atribuibles a la educación social.

No hay más que acudir a los fines y principios de la Educación que recoge la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, para ver esta relación. En el Capítulo I detalla que entre los principios de la Educación están:

- La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- El esfuerzo compartido por el alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- La educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de los mismos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

Y entre sus fines:

- El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
- La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
- La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y la solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y el medio ambiente.
- La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

El/la Educador/a Social en la Educación Secundaria Obligatoria.

De acuerdo a Ortega Esteban (2005) en el artículo “Pedagogía Social y Pedagogía Escolar: La Educación Social en la Escuela” plantea dos posibilidades para explicar esta cuestión del/la Educador Social en la Escuela:

1. Que la Educación Social sea una educación escolar, que transmita conocimientos culturales. Según esto, el educador social trataría de transmitir contenidos de lengua, tecnología, arte... con la intencionalidad de producir efectos de socialización en el sujeto.
2. Que la Educación Social sea algo distinto a la escuela, sea algo específico. A la educación social competería la socialización o integración de los sujetos, su desarrollo grupal, ético, moral, conductual...

A mi entender esta segunda correspondería, entre otros, al papel que desempeña el Profesor Técnico de Servicios a la Comunidad dentro de los Departamentos de Orientación de los Institutos de Secundaria y la primera lo que en la Comunidad Autónoma de Cantabria, donde resido y trabajo, se ha conseguido y queda plasmado en la Orden EDU/49/2010, de 21 de junio, que modifica la Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria. Donde se recoge que en las Entidades Locales y entidades privadas sin ánimo de lucro, además de las titulaciones requeridas para la impartición de los módulos formativos de carácter general de los PCPI, podrán impartir estas enseñanzas las personas que estén en posesión del título de Diplomado en Educación Social o equivalente.

JUSTIFICACIÓN

Relación Con Las Competencias Del Título.

Según el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias, se dispone que las Competencias Generales pretenden dotar a los estudiantes de conocimientos, habilidades y actitudes útiles para desenvolverse en el ámbito profesional de la educación. Se trata de un conjunto de capacidades que los estudiantes desarrollarán a lo largo de su vida universitaria y que servirán para familiarizarse con el ámbito profesional. Dentro de estas competencias distinguimos entre Instrumentales, Interpersonales y Sistémicas. Y que las Competencias Específicas incluyen las habilidades, actitudes y conocimientos propios de la profesión de la Educación Social y se desarrollan a lo largo de todas las materias de formación específica del Grado.

Teniendo en cuenta que este Trabajo pretende profundizar sobre el papel del Educador/a Social en la Educación Formal, y habiendo reflexionado sobre cada una de las competencias y su relación con el mismo, destaco a continuación las que guardan relación con la Competencia General Interpersonal G11 de Habilidades Interpersonales por ser este un aspecto clave en la intervención con las personas destinatarias de los Programas de Cualificación Profesional Inicial de la modalidad de Talleres Profesionales.

G11. Habilidades Interpersonales. Es la capacidad de relacionarse positivamente con otras personas a través de una escucha empática y de la expresión clara y asertiva de lo que se piensa y/o siente, por medios verbales y no verbales.

Elementos: capacidad de escucha, comunicación verbal y no verbal, capacidad para tratar de forma adecuada con gente de orígenes y trayectorias muy diferentes.

Competencias Específicas con las que guarda relación.

E1. Comprender los referentes teóricos, históricos, culturales, comparados, políticos, ambientales y legales que constituyen al ser humano como protagonista de la educación. El Educador/a Social antes de iniciar cualquier intervención deberá realizar un trabajo previo de contextualización a nivel grupal e individual de las personas con las que va a trabajar. Esto deberá servir de punto de partida a cualquier intervención futura.

A modo de ejemplo si se va a trabajar con un grupo de menores inmigrantes no acompañados el Educador/a Social deberá conocer sus países de origen, tradiciones, estructura familiar de sus países de origen... además de la normativa vigente que regule esta situación...

E4. Diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas. El/la Educador/a Social deberá manejar las habilidades interpersonales que le permita conocer y poder diagnosticar situaciones complejas para así poder diseñar y desarrollar acciones socioeducativas que contribuyan a corregir o erradicar estas situaciones de partida.

El/la Educador/a Social deberá, por ejemplo, estar siempre alerta de cualquier señal que pueda percibir a través de la comunicación no verbal, que pueda sugerir algún problema, como un gesto, una mirada...

E11. Mediar en situaciones de riesgo y conflicto. En cualquier situación en la que el/la Educador/a tenga que mediar deberá hacerlo sirviéndose de herramientas tales como la capacidad de escucha, comunicación verbal y no verbal...

E28. Saber utilizar los procedimientos y técnicas sociopedagógicas para la intervención, la mediación y el análisis de la realidad personal, familiar y social. Cualquier habilidad interpersonal pueden convertirse en técnicas para la intervención, mediación o el análisis.

E29. Gestionar estructuras y procesos de participación y acción comunitaria. Las habilidades interpersonales que maneje el/la Educador/a Social son fundamentales para propiciar procesos de participación comunitaria.

La asertividad, por ejemplo, es un elemento imprescindible a la hora de favorecer procesos de participación. El/la Educador/a deberá procurar que las personas participen respetándose a ellas mismas y respetando a las demás.

E30. Identificar y diagnosticar los factores habituales de crisis familiar y social y desarrollar una capacidad de mediación para tratar con comunidades socioeducativas y resolver conflictos. Igual que en la competencia 4 de diagnosticar situaciones complejas que fundamenten el desarrollo de acciones socioeducativas y la 11 de mediar en situaciones de riesgo y conflicto.

E31. Aplicar técnicas de detección de factores de exclusión y discriminación que dificultan la inserción social y laboral de sujetos y colectivos. Lo mismo que la anterior.

E35. Utilizar técnicas concretas de intervención socioeducativa y comunitaria (dinámica de grupos, motivación, negociación, asertividad,...). Las habilidades interpersonales forman parte de las diferentes técnicas de intervención.

E36. Incorporar los recursos sociales, institucionales, personales y materiales disponibles para llevar a cabo el trabajo en un determinado ámbito de acción. Dentro de los recursos personales que debe tener un Educador/a Social encontramos diferentes habilidades interpersonales.

E41. Mostrar una actitud empática, respetuosa, solidaria y de confianza hacia los sujetos e instituciones de educación social. Es decir, un buen manejo de las diferentes habilidades interpersonales.

E42. Desarrollar actitudes y dominio lingüísticos que posibiliten y favorezcan el trabajo en entornos multiculturales y plurilingüísticos. Correspondería al elemento de la comunicación verbal.

Además de estas el/a Educador/a Social deberá tener en cuenta que en cualquier proceso de diseño, implementación y evaluación de programas, proyectos o estrategias de intervención socioeducativa, el manejo de habilidades interpersonales deberá quedar contemplado bien de manera explícita, como por ejemplo en la fase de metodología, o de manera implícita como por ejemplo en las señas de identidad de la entidad que gestione el Programa.

MARCO LEGAL.

Para más adelante poder desarrollar la actuación del Educador Social en la Educación Formal, y más concretamente en un Programa de Cualificación Profesional Inicial, a continuación voy a describir el marco legal que da cobertura a este tema.

De ámbito Europeo:

Convención sobre los Derechos del Niño y Carta Europea de los Derechos del Niño:

La Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por la Asamblea General de las Naciones Unidas el 20 de Noviembre de 1989, es la primera ley internacional sobre los derechos del niño y la niña jurídicamente vinculante y en ella se otorga a la infancia carta de ciudadanía.

Tanto la Convención sobre los Derechos del Niño como la Carta Europea de los Derechos del Niño de 1992, reconocen a los niños, niñas y adolescentes derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales y reconoce a todos los menores de 18 años el derecho al pleno desarrollo físico, mental y social.

La Convención de los Derechos de la Infancia en su artículo 28 establece que los Estados partes reconocen el derecho del niño a la Educación.

De ámbito Nacional:

Constitución Española 1978:

En el artículo 27 reconoce que todos tienen el derecho a la educación. Se reconoce la libertad de enseñanza. Además expone que la educación tendrá por objeto el pleno desarrollo de la personalidad humana en el respeto a los principios democráticos de convivencia y a los derechos y libertades fundamentales.

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación:

Establece en su artículo 30, que corresponde a las Administraciones educativas organizar programas de cualificación profesional inicial destinados al alumnado que cumpla los requisitos que se establecen en dicha Ley. Además, señala que el objetivo de estos programas es que todos los alumnos alcancen competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral satisfactoria y que amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Real Decreto 299/1996, de 28 de febrero, de Ordenación de las Acciones dirigidas a la Compensación de Desigualdades en Educación.

Cuya finalidad radica en regular las medidas que permitan prevenir y compensar las desigualdades en educación derivadas de factores sociales, económicos, culturales, geográficos, étnicos o de cualquier otro tipo, reforzando aquellas de carácter ordinario de las que dispone el sistema educativo y promoviendo otras de carácter extraordinario.

De ámbito Autonómico (CCAA Cantabria):

Ley de Cantabria 2/200, de 27 de marzo, de derechos y servicios sociales.

Tiene por objeto la regulación general de todas las acciones que permitan hacer efectivo el derecho a la ciudadanía de Cantabria a la protección social, así como la ordenación, organización y desarrollo, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, de un sistema público e integrado de servicios sociales.

En su artículo 14 recoge entre las funciones de los Servicios Sociales de Atención Primaria el promover medidas de inserción social, laboral y educativa.

Ley de Cantabria 8/2010, de 23 de diciembre, de garantía de derechos y atención a la infancia y la adolescencia.

Tiene como finalidad la atención integral y protección de la infancia y adolescencia. En su artículo 23 recoge el derecho a la educación y contempla que las personas menores tienen derecho a una formación educativa; en su artículo 27 el derecho a la integración social de los menores que tengan dificultades para su plena participación en las distintas manifestaciones de la vida social, promoviendo la asistencia necesaria para completar sus formación escolar o profesional y en su artículo 29 el derecho a la formación el acceso al empleo, asumiendo que la CCAA de Cantabria promoverá la elaboración de programas de formación y capacitación que faciliten la adecuada inserción laboral de los menores.

Plan Estratégico de Servicios Sociales 2008-2011 Cantabria.

Dedica la Línea de Actuación 6 a la Protección de la Infancia y la Adolescencia en Riesgo o Desventaja Social.

Plan de Acción de Infancia y Adolescencia de Cantabria.

Establece entre sus objetivos el Promover el desarrollo de programas de prevención en secundaria y Fomentar la detección precoz de situaciones de desprotección infantil desarrollando el trabajo en red con el sistema educativo.

Ley 6/2008 de Cantabria de Educación.

Dedica el artículo 39 a los Programas de Cualificación Profesional Inicial.

Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Orden EDU/49/2010, de 21 de junio, que modifica la Orden EDU/48/2008, de 19 de junio.

DISEÑO PROYECTO SOCIOEDUCATIVO

Antes de empezar quiero aclarar que para el desarrollo de esta parte del trabajo voy a seguir la propuesta desarrollada por Ander Egg y Aguilar Idáñez (2005) en su obra “Guía para desarrollar proyectos sociales y culturales”.

La elaboración de cualquier proyecto supone la capacidad de traducir las ideas en acción y para ello hay que organizar la mente. Este método propone la formulación de diez cuestiones que van a contribuir a ordenar la información y organizar el pensamiento: QUÉ se quiere hacer, POR QUÉ se quiere hacer, PARA QUÉ se quiere hacer, CUÁNTO se quiere hacer, DONDE se quiere hacer, CÓMO se va a hacer, CUANDO se va a hacer, A QUIENES va dirigido, QUIENES lo van a hacer, CON QUÉ se va a hacer y CON QUÉ se va a costear.

NATURALEZA DEL PROYECTO.

Descripción del Proyecto.

Un Programa de Cualificación Profesional Inicial es un programa destinado a favorecer la inserción social, educativa y laboral de los jóvenes mayores de 16 años que no hayan obtenido el Graduado en Educación Secundaria Obligatoria, con la finalidad de que alcancen competencias profesionales propias de una Cualificación 1 de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, así como que tengan la posibilidad de una inserción sociolaboral cualificada y satisfactoria y amplíen sus competencias básicas para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Existen diferentes modalidades, pero este pertenece a la modalidad de Talleres Profesionales y será desarrollado por la Asociación X. Esta modalidad está dirigida a jóvenes, escolarizados o no, preferentemente con grandes dificultades de adaptación al medio escolar y/o laboral, y que, debido a ello, se encuentran en grave riesgo de abandono escolar y/o exclusión social.

Fundamentación.

La Asociación X se fundó en el año 1989 con la intención de dar una formación profesional a personas en situación de marginalidad, para que pudiesen adquirir las actitudes, aptitudes y conocimientos necesarios para poder incorporarse con éxito al mundo laboral.

Esta Asociación está orientada a la inserción sociolaboral de chicos/as adolescente y jóvenes en situación de riesgo, conflicto y/o exclusión social. Dentro de estas situaciones podemos encontrar diferentes grupos con una problemática común: ***Las dificultades que generan sus situaciones de partida en la inserción sociolaboral.***

El rasgo más común que comparten estos/as jóvenes y adolescentes es la ruptura con el entorno escolar. El hecho de haber roto con el Sistema de Enseñanza Reglado les coloca en una situación de vulnerabilidad que, dependiendo de otros factores de socialización, como el familiar, se pueden convertir en situaciones de verdadero riesgo, conflicto y/o exclusión social, “Población en situación educativa de riesgo” (Sirvent, 2004).

La exclusión de cualquier chico/a de la sociedad no se produce de repente sino que es un proceso largo, con altibajos generados por muchos factores y circunstancias: carencias físicas y psíquicas personales, relaciones familiares y sociales, de salud, de formación, no adecuación de conocimientos y habilidades a la demanda productiva de la sociedad en ese momento, etc. Se puede hablar de un “Itinerario de exclusión” propio de cada chico/a que ha llegado a un grado determinado de marginación.

Si existe un proceso de exclusión a partir de la repetición de situaciones nocivas e inhabilitantes para que la persona pueda relacionarse de una forma saludable, autónoma, con su entorno social, podemos hablar también de un PROCESO DE INTEGRACIÓN, de ITINERARIOS DE INSERCIÓN, mediante los cuales el/la chico/a podrá recorrer, con ayuda de otros, los procesos que no ha podido llevar a cabo en otro momento y por sí solo/a.

La finalidad es acompañar a estos/as jóvenes en el proceso de transición a la vida adulta, favoreciendo que se realice en las mejores condiciones posibles. Queremos darles los recursos necesarios para que esas condiciones de partida que les sitúa en una posición de desventaja se transformen en unas condiciones óptimas.

Este es un Proyecto que justifica su existencia siempre y cuando haya chicos y chicas en situación de riesgo, conflicto y/o exclusión social que necesiten o demanden otra OPORTUNIDAD.

Es importante dar a estos/as jóvenes la capacidad de desarrollar habilidades y conocimientos instrumentales básicos para su participación social y su incorporación al ámbito laboral, dado que éste es uno de los caminos para la integración del individuo en la sociedad.

Se entiende la integración sociolaboral desde la articulación de diversas áreas que afecten a estos/as chicos/as:

- Laboral.
- Personal.
- Familiar.
- De ocio y tiempo libre.
- De relaciones sociales.
- De educación/formación.

Finalidad del Proyecto.

Los Programas de Cualificación Profesional Inicial, tal y como se recoge en la Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, tienen la finalidad de:

- Adquirir un conjunto de competencias profesionales propias de una cualificación de nivel uno de la estructura actual del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, creado por la Ley 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional, facilitando la inserción laboral del alumnado.
- Ampliar las competencias básicas del alumnado tanto para facilitar la obtención del título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria como para proseguir estudios en las diferentes enseñanzas.

Además de estas, la Asociación X teniendo en cuenta la población objeto de este proyecto se plantea como fin último el facilitar la inserción sociolaboral de adolescentes y jóvenes en situación de riesgo, conflicto y/o exclusión social.

POBLACIÓN DESTINATARIA.

El Proyecto está dirigido a 15 chicos y chicas en situación de conflicto, riesgo y/o exclusión social, con edades comprendidas entre 15 y 22 años. Las características y perfil de este grupo de población son fundamentalmente las siguientes:

Características.

- No soportan las frustraciones.
- Baja autoestima.
- Conductas agresivas.
- Reacios/as a las críticas y a los halagos.
- Mantienen relaciones de dependencia.
- Se rigen sin normas y límites, aunque los demandan.
- Tienen un sentido práctico de la realidad.
- Son sensibles al afecto.
- Mantienen relaciones sexuales de riesgo.
- Resistencia al cambio, pero son capaces de hacerlo.
- Actitudes infantiles, como resistencia a la autoridad, manifestándola a través del sometimiento o la rebeldía.
- Se rigen por un código moral muy rígido al que nunca llegan y en el cual comparan sus pautas de actuación, sin llegar nunca a alcanzar sus niveles de exigencia, lo que les genera una gran frustración.
- En cuanto a las chicas, se mueven dentro de un estereotipo de mujer muy marcado en cuanto a belleza, ser madre, como comportarse ante los chicos...

Perfil:

- Desescolarización y fracaso escolar.
- Desestructuración familiar o tutela del Gobierno de Cantabria.
- Competencia curricular de Primaria.
- Consumidores abusivos.
- Minorías étnicas e inmigrantes.
- Medidas judiciales.
- Edad entre 15 y 21 años.

En cuanto a las necesidades de formación detectadas destacar que tienen carencias formativas en diferentes ámbitos:

- Cultural.
- Profesional/Laboral.
- Habilidades Sociales y Personales.

A pesar de compartir todos/as muchas de estas características podemos agruparlos en cuatro grupos diferentes:

CHICOS/AS ESPAÑOLES PAYOS Y GITANOS.

La situación socioeconómica de estos chicos ha evolucionado en los últimos años. En general no han superado 2º de la ESO y no les interesa seguir estudiando en el Instituto. Sin embargo, sí muestran interés por obtener el Graduado en Secundaria Obligatoria. En ambos casos, payos y gitanos, aunque con una mayor incidencia en el caso de los gitanos, se ha detectado un aumento de absentismo escolar “oculto” y a una edad cada vez más temprana.

En general, no muestran mucho interés por trabajar, están bien como están. Tienen un buen nivel de consumo financiado en la mayor parte de los casos por sus padres o tutores.

Las familias se pueden dividir en dos grupos: Familias trabajadoras en sectores como limpieza, construcción, venta ambulante, hostelería,... muchas de ellas han pasado por procesos de separación, generalmente difíciles. Los/as chicos/as viven con sus madres, que pasan mucho tiempo trabajando y no pasan tiempo con sus hijos/as, ni ejercen control sobre sus actividades. Y familias con diferentes problemáticas que les impide dedicarse a sus hijos: toxicomanías, alcoholismo, paro prolongado,...

CHICOS/AS INMIGRANTES POR REAGRUPACIÓN FAMILIAR.

Son chicos/as que han venido con sus familias, unos al tiempo que sus padres y otros años después. Son familias que vienen de países de América Central y del Sur y de países del este. Viven situaciones parecidas al grupo anteriormente citado.

Académicamente es difícil saber en qué nivel de correspondencia con la ESO se encuentran.

Sus padres trabajan muchas horas y ejercen muy poco control sobre sus hijos/as. Pasan muchísimo tiempo en la calle en grandes grupos formados en su mayoría por latinos, escuchando música y aspirando a formar un grupo. Están desubicados, unos suspirando por volver a sus países, otros sin saber muy bien lo que quieren y en general, con ese sentimiento de desarraigo que produce el proyecto migratorio.

CHICOS INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS.

Proceden del Zagreb y del África subsahariana. Viven en centros de acogida para menores no acompañados, gestionados por Cruz Roja y la Asociación Evangélica Nueva Vida. Han venido solos y generalmente llevan ya una media de un año deambulando por España y buscándose la vida. Mantienen relación asidua con sus familias por teléfono, no rompen el vínculo familiar.

En sus países se vive mal y aquí están dispuestos a integrarse, a conseguir un trabajo y poder vivir y enviar algo de dinero a sus casas.

En los últimos años se ha detectado en este grupo de chicos un problema fuerte de adicción al disolvente, situación que dificulta notablemente su proceso de integración en el país, además de serios problemas de salud y en muchas ocasiones problemas judiciales.

CHICAS ADOLESCENTES.

Este grupo está formado por chicas con edades comprendidas entre 15 y 21 años. Dentro del grupo encontramos perfiles muy diferentes, pero partiendo de que en su gran mayoría estas se desenvuelven en contextos de riesgo y/o exclusión social se propone trabajar con ellas aspectos de manera independiente. Se cuenta con chicas de etnia gitana, inmigrantes agrupadas con sus familias, generalmente latinoamericanas y chicas nacionales.

En su mayoría estas chicas han abandonado los estudios sin haber obtenido la titulación de Graduado en Secundaria y deciden quedarse en sus casas, bien presionadas por sus familias, bien por voluntad propia, al cuidado de las tareas domésticas o de hermanos pequeños. En sus familias no tienen ningún problema en que estas chicas se queden en casa y no busquen una salida profesional o laboral. Esta situación las aísla de la vida social y poco a poco las va inhabilitando y alejando de insertarse satisfactoriamente al mercado laboral.

Un rasgo muy significativo de estas chicas es que casi en su totalidad mantienen relaciones sexuales de riesgo, lo que las conduce en un porcentaje importante a embarazos. Estas relaciones son consentidas y pretenden que sus chicos permanezcan a su lado. Esta es la única manera que conocen de darse valor, a través del reconocimiento masculino.

PROCESO DE SELECCIÓN.

Se presenta a continuación la estructura del proceso de admisión de los/as chicos/as en el Proyecto:

- a. Entrevista con el/la chico/a.
- b. Entrevista referente.
- c. Decisión voluntaria de asistir al Proyecto.
- d. Seguimiento.

Entrevista con el chico/a:

En este primer momento del proceso se plantea dos objetivos con el/la joven:

- Informar sobre la Asociación y el Proyecto.
- Recoger datos objetivos.

Al joven se le informará sobre las características y normas del curso o taller en el que quiere participar. Es una información lo más objetiva y concreta posible, de cara a que pueda valorar si le interesa o no asistir a ese curso.

Una vez informado/a se recogerán una serie de datos sobre el/la joven, que permitan localizarle si fuera necesario, así como la persona o institución que le ha enviado o le ha hablado del Proyecto, último curso terminado,....

Para finalizar la entrevista, se le enseñará las instalaciones y se le presentará al/la monitor/a del taller.

Entrevista referente:

El objetivo que se pretende con entrevistar a la persona que envía al/la joven es:

- Recoger más información sobre el/la joven.

Se trata, con ello, de que esa persona o institución, nos aporte todos los datos que tiene del joven, información basada fundamentalmente en el conocimiento que tiene de él/ella, así como la valoración que hace y las pautas de trabajo que cree se deben seguir con él/ella.

Decisión voluntaria:

Este es el paso más importante de todo el proceso de admisión. Una vez que el chico/a ha conocido el funcionamiento y las normas del Proyecto, deberá decidir voluntariamente iniciar su formación.

Seguimiento:

Este último paso del proceso es igualmente importante, por dos motivos:

- Descubrir los fallos cometidos en el proceso de admisión.
- Ampliar la visión referente al/a la joven.

En este momento, una vez pasado un mes aproximadamente desde la incorporación del/la joven en el Proyecto, el/la Educador/a, junto con el chico o la chica, y en su caso, la entidad que remitió al joven, valorarán la adaptación al curso, si se siguen cumpliendo las características del perfil marcado, se revisarán los aspectos educativos que se habían programado, como se han ido cumpliendo,...

OBJETIVOS.

Objetivos Generales.

Este Proyecto pretende una intervención educativa que de respuesta a las necesidades detectadas en un grupo de población adolescente y joven que se está alejando de las redes normalizadas de formación y empleo. Por esto se plantea como objetivos:

- Promocionar y mejorar a este grupo de población dotándolos de las herramientas y habilidades que les devuelvan el respeto por sí mismos y los convierta en transformadores de su propia realidad.
- Favorecer y fomentar la inserción sociolaboral, dotando de herramientas alternativas que les permita desarrollar su proyecto vital.

Objetivos Específicos.

Partiendo de las necesidades detectadas en este grupo de población se propone una intervención integral en diferentes ámbitos.

ÁMBITO PROFESIONAL

- Adquirir, mejorar y consolidar hábitos laborales.
- Formar en el oficio de Ayudante Técnico de Alojamientos y Catering.
- Conocer las diferentes posibilidades de empleo que ofrece el oficio.
- Conocer la situación del mercado laboral.
- Buscar empleo.
- Conocer y manejar las distintas modalidades de búsqueda de empleo.
- Conocer los derechos y deberes de los trabajadores.

ÁMBITO CULTURAL.

- Favorecer y posibilitar la experimentación de sus capacidades.
- Aprender a pensar: pensamiento convergente y divergente.
- Motivar hacia la consecución de estudios reglados.
- Adquirir técnicas y destrezas que les permita un mejor aprendizaje de la profesión.
- Generar un nuevo concepto de cultura como algo cercano a su vida, entretenido y de utilidad.

ÁMBITO SOCIAL Y PERSONAL.

- Superar dificultades personales y miedos que dificultan su proceso de inserción sociolaboral.
- Adquirir, mejorar y consolidar habilidades sociales.
- Aprender a tomar decisiones.
- Mejorar el sentimiento de valía y capacidad.
- Profundizar y reflexionar sobre las necesidades de relación.
- Dotar de herramientas que contribuyan a la resolución de conflictos y a la gestión de sus intereses de forma positiva.
- Experimentar la permanencia a un grupo.
- Sentirse escuchados/as y aprender a escuchar las necesidades de los/as demás.
- Aprender a asumir responsabilidades personales y grupales.
- Contribuir al proceso de aceptación de sí mismos/as.
- Aprender a manejarse y a resolver situaciones cotidianas.

METODOLOGÍA.

Metodología.

Principios metodológicos

PEDAGOGÍA ACTIVA Y PARTICIPATIVA

La formación que reciba el/la joven partirá de su vida, sus necesidades de formación y de sus particulares condiciones de vida. La formación no puede ser una mera transmisión de conocimientos, sino que el/la chico/a se vaya implicando en ese proceso formativo personal, cultural y profesional, basando los aprendizajes en la actividad.

PERSONALIZADA E INTEGRADORA

Desde el punto de vista metodológico se apuesta por Itinerarios Personalizados que tienen su fundamento teórico y metodológico en la necesidad de adaptar a cada chico/a, a su nivel de desarrollo, a su ritmo y a sus objetivos el proceso formativo que debe realizar durante su formación para la inserción sociolaboral. Para ello se propone tres ámbitos de actuación: Profesional, Cultural y Relacional. Además destacar un trabajo en habilidades sociales y personales necesarias para la inserción sociolaboral que se abordará de forma transversal a esos ámbitos de actuación.

TRABAJO EN GRUPO

Como complemento del anterior se pretende de esta manera potenciar una actitud cooperativa. Se entiende que en el proceso de socialización, la vida social o en grupo es fundamental y necesaria. Por lo que partiendo de este principio se propone la regularización de esta vida en sociedad, a través de normas de convivencia y de tres elementos fundamentales: las asambleas, las clases y el taller.

BASADA EN LA EXPERIENCIA

Esto se equivale con un proceso continuo de evaluación, de todas las intervenciones y los resultados, partiendo de un modelo de acción-reflexión.

MOTIVACIÓN Y AUTOESTIMA.

Todo proceso de aprendizaje será precedido por una labor motivadora que lleve a los chicos/as a una situación que facilite sus aprendizajes, desarrollando su autoestima.

APRENDIZAJES SIGNIFICATIVOS.

El aprendizaje se basará en una concepción constructivista del aprendizaje, esto supone la construcción de aprendizajes partiendo de los conocimientos previos y las relaciones entre ellos, así como su proyección en la vida cotidiana.

INTERACCIÓN.

Cualquier intervención que se vaya a llevar a cabo deberá desarrollarse en un ambiente que facilite las interacciones entre Educadores/as y Chicos/as.

TRABAJO EN EQUIPO.

Por todo lo anteriormente expuesto se ve necesario trabajar en equipo, lo que supone que todas las decisiones con respecto a un/a chico/a se tomarán conjuntamente. Todo va afectar al proceso que sigue cada uno/a, por lo que las intervenciones se coordinan entre los diferentes profesionales.

Elementos metodológicos

A continuación se exponen los tres elementos en los que se fundamenta la intervención a nivel grupal y los dos elementos en los que se fundamentan a nivel individual:

- *ASAMBLEAS*

En ellas se evaluarán la marcha del proyecto, el funcionamiento de las normas, se harán propuestas o se evaluarán las actividades que se hayan realizado. Este espacio permitirá crecer al grupo, además de proporcionar el lugar donde expresar sus opiniones y sentimientos y que se escuche a los/as demás. Se irá tomando conciencia de lo colectivo y de la importancia del grupo, en determinados aspectos.

- *CLASES*

Las clases de formación cultural y básica se organizarán por pequeños grupos, teniendo en cuenta el nivel que tengan. Para esto en un primer momento se pasará una prueba individual para comprobar el nivel y poder asignarle a un grupo. En total se formarán tres grupos con diferentes niveles y siempre existirá el trabajo individual para los casos de analfabetismo. Cada uno de estos grupos tendrá una hora de clase diaria.

- *TALLER*

Se impartirá un Programa de Cualificación Profesional Inicial en el ámbito de la familia profesional de Hostelería y Turismo. El taller consistirá en la puesta en marcha de los módulos profesionales para la capacitación en el perfil profesional de Ayudante Técnico en Alojamientos y Catering.

- *SEGUIMIENTO INDIVIDUALIZADO*

El Equipo Educativo con cada chico/a revisará el proceso educativo, desde el cumplimiento de las normas más básicas (asistencia, puntualidad, respeto al material, respeto a los/as demás) hasta el aprendizaje profesional y cultural. Aquí el/la joven podrá exponer sus preocupaciones o problemas. El Equipo aprovechará para trabajar otro tipo de aspectos que crea convenientes: centros juveniles, medidas judiciales, centro de planificación familiar, la posibilidad de sacar el carné de conducir, ayudas de vivienda, tramitación de permiso de residencia y trabajo...

- *BECA MENSUAL*

Tendrá el sentido de herramienta educativa y de ayudar a la economía familiar, o bien que aprendan a administrar su dinero y estará sujeta al cumplimiento de las normas. Además es un elemento motivador, que en un primer momento reforzará la asistencia al Proyecto y la aceptación de las normas. Una vez pasada esta primera fase, este elemento se convertirá en un potenciador y estabilizador del proceso de cada chico/a.

Proceso de ejecución.

La finalidad de este proyecto es la inserción sociolaboral de un grupo de chicos/as adolescentes y jóvenes que se encuentran en una situación de riesgo, conflicto y/o exclusión social. A través de una intervención educativa que de respuesta a las necesidades detectadas en estos/as chicos/as que se están alejando de las redes normalizadas de formación y empleo, mediante la creación y mantenimiento de acciones integradas de asesoramiento, formación y acompañamiento, basadas en un enfoque integral y en el diseño de **Itinerarios Personalizados**. Se proponen tres ámbitos de actuación: Profesional, Cultural y Relacional (Social y Personal).

Los itinerarios integrales de inserción constituyen un proceso que comprende todas las actuaciones pertinentes para el logro de la inserción sociolaboral. Estos Itinerarios se desarrollan en el marco de la Formación Ocupacional.

Se desarrollará un **Programa de Cualificación Profesional Inicial** de Ayudante Técnico en Alojamientos y Catering. Teniendo en cuenta las características y perfil de la población destinataria, este Programa estará a caballo entre un Taller Prelaboral, donde los/as chicos/as realizan acciones productivas enfocadas a la adquisición de habilidades sociales mínimas para el desempeño de un trabajo, tales como el cumplimiento de un horario, la asistencia, la capacidad de mantener un esfuerzo en pro de un objetivo, el desarrollo de capacidades de atención... además de completar los conocimientos formativos mínimos de escritura, cálculo y expresión laboral y un Taller Profesional, donde los/as chicos/as alcanzan aprendizajes profesionales de forma programada, adaptada a las capacidades, aptitudes y ritmo de cada uno/a. Su objetivo principal es alcanzar la cualificación profesional de nivel 1 de Ayudante Técnico de Alojamientos y Catering a través de una formación básica en este oficio y lograr unas conductas laborales que les permita incrementar su autonomía personal con vistas a su integración en el mercado laboral. Contempla la realización de prácticas en empresas. Se incluyen actuaciones de formación cultural básica, recreativa...

Paralelamente a este trabajo se desarrollará un Seguimiento Individualizado de cada chico/a, donde se definirá y evaluará cada Itinerario.

ACTUACIONES Y ACTIVIDADES.

Las actividades a realizar a lo largo del curso estarán encuadradas en tres ámbitos de actuación, de manera que se abarque a cada chico/a de manera integral y tocando todos los pilares de desarrollo imprescindibles para su inserción sociolaboral.

Formación Específica

- Módulos de Formación Específica correspondientes a la cualificación profesional de Ayudante Técnico en Alojamientos y Catering.
- Prácticas en empresas.
- Búsqueda de empleo.
- Prospección empresarial.
- Acompañamiento en la inserción laboral.
- Asesoramiento a empresarios para la contratación.
- Visitas a empresas del sector empresarial de Hostelería.
- Módulo transversal de hábitos laborales.

Formación Básica

- Participación en el Ciclo del Cine de la Enseñanza.
- Módulos de Formación básica: Sociolingüístico y científico.
- Talleres de Manualidades.
- Taller de Lectura.
- Cine forum.

Formación Social y Personal

- Actividades complementarias: culturales y formativas.
- Módulo de desarrollo personal y orientación socioprofesional.
- Asambleas.
- Realización y seguimiento de Itinerarios de Inserción Sociolaboral de cada chico/a.
- Desayunos saludables.
- Visitas y Coordinación con el Centro de Planificación Familiar la Cagiga.
- Taller de Iniciación a la vida adulta y a la vida cotidiana en España.

Por la relación directa que guarda este ámbito de actuación con las funciones que desarrolla el/la Educador/a Social dentro del Proyecto voy a desarrollar en que consistiría cada una de las actividades propuestas:

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Con este tipo de actividades se plantea complementar la formación básica y la profesional, incidiendo en temas de interés para el alumnado y en relación con su desarrollo personal:

-Actividades lúdicas orientadas a la convivencia, a la puesta en práctica de habilidades sociales y personales: conciertos, participación en el programa de cine en la enseñanza con la asistencia, fiesta de fin de curso, karts, Forestal Park; torneo de futbito, curso de surf, excursiones por la costa...

-Actividades formativas en relación a la profesión: taller de previsión de riesgos laborales, visitas a empresas, charlas sobre temas relacionados con el mundo laboral, taller de orientación laboral.

-Actividades orientadas a fomentar hábitos y aficiones: taller de lectura y Cuentacuentos, taller de cerámica, taller de elaboración de papel...

-Actividades orientadas al conocimiento de la ciudad: visita en el autobús turístico, participamos en Ferias y Muestras, gymkhana por la ciudad consistente en acudir a diferentes instituciones a realizar diferentes gestiones.

-Actividades orientadas a la formación académica: visitas a exposiciones y museos.

MÓDULO DE DESARROLLO PERSONAL Y ORIENTACIÓN SOCIOPROFESIONAL

Este módulo se dirige a proporcionar al alumnado estrategias y habilidades que faciliten su desenvolvimiento y participación en la sociedad y su inserción laboral. El conocimiento de sí mismos/as, la autoestima, la asertividad, la toma de decisiones responsables... Se tratarían contenidos como Autoestima, Habilidades para la resolución de conflictos, Habilidades de comunicación verbal y no verbal, Manejo de emociones, Desarrollo de la capacidad crítica...

Para llevar a cabo este módulo es esencial promover la motivación al aprendizaje, partiendo de sus experiencias, conocimientos, intereses y de su entorno. Además de realizar talleres puntuales que traten estos temas, es más importante el enfoque transversal utilizando los principios metodológicos que se han propuesto anteriormente.

ASAMBLEAS Y DESAYUNOS SALUDABLES

Estas dos actividades son las herramientas que se utilizarán para la intervención grupal. Las Asambleas serían más formales donde a través de dinámicas se evaluaría la marcha del proyecto, problemas que van surgiendo, propuestas... Con respecto a los Desayunos Saludables exponer que se trabajarían tanto cuestiones de formación específica, organizando por grupos la preparación de un Catering para el resto, como cuestiones más informales y cercanas para el grupo. Se desarrollarían en un ambiente más relajado que propiciaría el hablar de temas más cercanos a ellos/as. En el desarrollo de esta actividad la figura del Educador/a Social será fundamental para saber leer entre líneas y detectar posibles situaciones o problemas para futuras intervenciones, bien a nivel grupal o a nivel individual, además de mantener una postura de dinamización.

ITINERARIOS DE INSERCIÓN

Consistiría en la elaboración de un proyecto personal de inserción sociolaboral teniendo en cuenta aspectos como análisis de las propias posibilidades, adecuación de las posibilidades personales a las características del entorno, elección de alternativas,... Este está directamente relacionado con el módulo de desarrollo personal y orientación socioprofesional.

A raíz de la puesta en común de la información obtenida por todos los profesionales que forman el equipo educativo y familia, educadores de otras instituciones y organizaciones... y del propio chico/a se irán definiendo los pasos a seguir. Se trabajará básicamente dos aspectos fundamentales: personal y profesional. Por un lado el personal responderá a cuestiones como problemas familiares, adicciones, medidas judiciales, regularización situación legal para los inmigrantes, planificación familiar... y el profesional consistirá básicamente en la orientación teniendo en cuenta las posibilidades se derivará hacia el mundo laboral, la continuación de estudios reglados, derivación a recursos especializados. El éxito de estos itinerarios radicará básicamente en el trabajo a la par de estos dos aspectos.

CENTRO DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR

Teniendo en cuenta las relaciones de pareja que se establecen, que en la mayoría de los casos son de riesgo, es decir, en las que se mantienen relaciones sexuales no seguras, donde se establece relaciones de dependencia, existe falta de información... sería necesario una

intervención específica a este nivel, por eso se propone trabajar en colaboración y coordinación con el Centro de Planificación Familiar.

TALLER DE INICIACIÓN A LA VIDA ADULTA Y VIDA COTIDIANA EN ESPAÑA

Este taller se fundamenta en la necesidad que presentan los chicos inmigrantes que no tienen claro o tienen ideas erróneas de cómo funcionan determinadas cuestiones en este país, que en muchas ocasiones les genera problemas o dificultades en su proceso de integración.

Coordinación y Seguimiento

- Reuniones de seguimiento y de establecimiento de pautas de intervención con las familias o tutores.
- Reuniones de seguimiento y de establecimiento de pautas de intervención con agentes sociales implicados en el proceso de inserción sociolaboral de cada chico/a: UTS del Ayuntamiento de Santander, Técnicos del Servicio de Atención a la Infancia, Adolescencia y Familia de la Consejería de Empleo y Bienestar Social del Gobierno de Cantabria, Técnicos de Organizaciones Sociales (Cantabria Acoge, Cáritas Diocesana de Santander,...).
- Reuniones de Coordinación y Seguimiento del Equipo Educativo.

CRONOGRAMA.

Este Proyecto se desarrollará a lo largo del curso escolar 2012/2013.

RECURSOS.

Personales:

- Un/a monitor/a de Formación Específica: Esta persona sería responsable de planificar, desarrollar y evaluar los módulos de formación específica y la fase de prácticas en centros de trabajo, tal y como se refleja en la Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Un/a maestro/a: Sería responsable de planificar, desarrollar y evaluar los módulos de formación básica: sociolingüístico y científico, según se refleja en la Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo.
- Un/a educador/a social: Sería responsable de planificar, desarrollar y evaluar las actividades de Formación Específica, Cultural, Personal y Social y de Coordinación y Seguimiento del Proyecto.
- Un/a coordinador/a responsable de planificar, desarrollar y evaluar todas las actividades de coordinación, evaluación y seguimiento del proyecto.

Materiales:

El Proyecto se desarrollará en unas instalaciones ubicadas en la Calle XXXXX, de Santander, contando con:

- Un taller de alojamiento y catering totalmente equipado.
- 1 aula para la formación básica.
- Una sala de usos múltiples.
- 1 sala de juegos.
- baños y vestuarios.
- oficinas y despachos.
- maquinaria y utillaje.
- material pedagógico y didáctico.

Económicos:

Gastos:

- Personal y cargas sociales.
- Becas.
- Seguros.
- Gastos consumibles.
- Amortizaciones gastos inventariables.

Ingresos:

Este Proyecto para su desarrollo necesitará de la cofinanciación y colaboración de varios organismos:

- Consejería de Educación del Gobierno de Cantabria.
- Consejería de Bienestar Social del Gobierno de Cantabria.
- Financiación Propia.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y GESTIÓN DEL PROYECTO.

Este Proyecto se desarrollará según calendario escolar, la jornada será de lunes a viernes en horario de 8,30 a 14 horas y se estructurará de la siguiente manera:

- Cuatro horas de taller de los Módulos Específicos.
- Una hora de Módulos Formación Básica.
- Media hora de descanso.

Las actividades complementarias y salidas didácticas se realizarán los viernes.

Las actividades relacionadas con el seguimiento personal se realizarán de forma transversal.

El Equipo Educativo mantendrá reuniones semanales a lo largo de todo el curso para realizar el seguimiento de los/as chicos/as y para tratar cuestiones propias de organización.

EVALUACIÓN DEL PROYECTO.

Inicial.

Investigación de la situación de los/as chicos/as. Valoración que nos ayudará a determinar si puede ser atendido/a en este proyecto, cuales son las necesidades y las magnitudes de éstas. En general, admitiríamos a todos/as los/as solicitantes si hay plaza.

A partir de esta valoración se determinarán los objetivos de la intervención, que pasarán a convertirse en los indicadores de la evaluación.

Con estos indicadores se llevará a cabo el seguimiento de forma continuada durante el desarrollo del proyecto. Esta evaluación permitirá realizar un seguimiento riguroso de los efectos y resultados de la intervención educativa con el/la chico/ca.

Esta evaluación tiene dos funciones fundamentales:

- Introducir los reajustes necesarios en la intervención.
- Aportar a los/as chicos/as los datos que les permitan tomar decisiones de sus avances y limitaciones, como instrumento pedagógico.

Del Proceso.

La Evaluación de la ejecución del proyecto servirá para valorar las diferentes actividades que se han realizado dentro de cada ámbito de actuación y se atenderán aspectos como :

- Qué tareas se han llevado a cabo con relación a las previstas.
- Si algunas no se realizaron, indicar por qué.
- En qué medida se han alcanzado los objetivos planificados a través de las tareas previstas.
- Si fueron adecuados los métodos, procedimientos y estrategias.
- Si fueron suficientes los recursos.
- Si se desarrollaron las actividades según el calendario previsto.
- Si se llevó de forma adecuada la coordinación interna y externa.
- Propuestas de mejora.

La Evaluación del Proceso de cada chico/a nos servirá para evaluar las medidas tomadas, si son necesarios realizar ajustes, si han surgido necesidades nuevas en las que sea necesario intervenir...

Tanto la evaluación de la ejecución del proyecto como la del proceso de cada chico/a se realizará trimestralmente por todo el equipo educativo, coordinado por el/la coordinador/a del proyecto.

De los resultados.

Evaluación del Itinerario de cada chico/a:

Los resultados a los que se refiere esta evaluación corresponden a los tres ámbitos de formación del proceso: Cultural, Profesional y Relacional. Esta evaluación se consigue de la puesta en común de las evaluaciones que van realizando trimestralmente. Estos resultados variarán en función de cada persona, de su Itinerario de Inserción. Se tomarán como referentes los objetivos específicos para cada área. Por lo que en general los resultados esperados serán los siguientes:

- Adquisición de hábitos laborales.
- Formación en el oficio.
- Conocimiento y utilización de distintas técnicas de búsqueda de empleo.
- Inserción laboral.
- Desarrollo positivo en situaciones de conflicto.
- Continuación de estudios reglados: Graduado en Secundaria y Ciclos Formativos de Grado Medio.
- Derivación hacia recursos especializados.
- Capacidad de reflexión sobre temas de actualidad.
- Superación de dificultades personales.
- Adquisición de habilidades sociales.
- Capacidad de toma de decisiones.
- Mejora del autoconcepto.
- Resolución de conflictos.
- Capacidad de gestionar sus intereses.
- Capacidad de asumir responsabilidades.

Evaluación de la ejecución del proyecto:

Al finalizar el curso el Equipo Educativo realizará una evaluación del Proyecto, para ello se utilizará el método DAFO. Este método consiste en una técnica aplicada para el análisis de organizaciones, instituciones, asociaciones, así como para la intervención social en materias como educación, desarrollo local...

El objeto es conocer la situación en que se encuentra el Proyecto desde la perspectiva de sus miembros. Se señalan los riesgos y las oportunidades, presentes y futuras. El nombre de la técnica se deriva de sus iniciales: D (Debilidades), A (Amenazas), F (Fortalezas) y O (Oportunidades).

Con la utilización de este método conseguimos un doble objetivo, el de detectar problemas y diagnosticar situaciones y el de buscar soluciones y programar acciones. Se trata, por tanto, de una técnica vinculada a la **Planificación Estratégica**.

CONSIDERACIONES FINALES.

Llegado este momento de pararse y mirar hacia atrás, al punto de partida, parece necesario detenerse en los objetivos que me propuse y valorar el alcance de los mismos.

En primer lugar dejar constancia que efectivamente este trabajo me ha permitido aplicar y desarrollar diferentes conocimientos adquiridos a lo largo de la titulación. En la primera parte he desarrollado un trabajo de profundización y reflexión, con la ayuda de alguna lectura sobre el ámbito de actuación de la Educación Formal, además de conocer y comprender algunas de las funciones sociales de la educación. En la parte de Diseño del Proyecto Socioeducativo he realizado una exposición detallada sobre la normativa a distintos niveles, además de un análisis sobre la realidad social y los procesos de exclusión de la población objeto de mi proyecto, así como las necesidades de intervención. Para a partir de estas cuestiones diseñar y elaborar una propuesta de intervención coherente.

A modo de conclusión.

Es fundamental afrontar este tipo de proyectos desde una perspectiva social, aunque surjan desde las Administraciones Educativas, por lo que todos los profesionales que compongan las plantillas, bien por formación, bien por vocación, deberán abordar su quehacer diario desde esta perspectiva. Cada uno desde el cumplimiento de sus funciones aportará y colaborará en el proceso de inserción sociolaboral de cada chico/a.

No se trata de una suma de las partes, sino un conjunto de partes en continua interconexión. Es necesario e imprescindible la labor de conexión de todas estas partes, que velen por el proceso de cada chico/a, que se respete las necesidades de cada uno/a, y que aporte a todo el Equipo Educativo esta perspectiva de cada persona en su globalidad.

El eje vertebrador de este trabajo debe ser más social que educativo y esta responsabilidad se debe conferir a profesionales con esta condición, que sepan abordar su trabajo desde esta perspectiva.

Parece también lógico pensar que cuando estos proyectos se desarrollen en pequeñas asociaciones u organizaciones estará más garantizada esta perspectiva, por un lado porque estas asociaciones surgen por un fin social y por el marcado componente vocacional que hay en los profesionales que se dedican a estos temas, especialmente los/as Educadores Sociales.

Una de las mayores dificultades con la que nos encontraremos a la hora de llevar este proyecto a la práctica será la falta de convencimiento o de apuesta por parte de las Administraciones Públicas. Y esto se deduce de diferentes aspectos, por un lado económicos como la falta de financiación o los problemas de liquidez a los que habrá que hacer frente, por otro lado de concepción, ya que a pesar de que la normativa deja claro que este tipo de programas están dentro de la Educación Reglada, para el caso concreto de esta modalidad de Talleres Profesionales existen lagunas, como por ejemplo no figurar en la oferta educativa que cada año publica la Administración Educativa... o la falta de coordinación entre las diferentes Administraciones vinculadas a este tipo de programas, bien por las personas que pretenden atender o por la problemática que pretenden resolver. Dentro de las fortalezas u oportunidades de este tipo de experiencias es el que partan de entidades privadas sin ánimo de lucro, que normalmente han sido creadas por la consecución de un fin social, porque normalmente trabajan a escala local, porque normalmente aportarán una experiencia en este tipo de trabajo difícil de competir, porque normalmente formarán equipos profesionales de confianza, porque normalmente el trabajo irá precedido de una filosofía...

LISTA DE REFERENCIAS.

- Cardarelli, Graciela y Waldman, Lea. (2009). Educación Formal, No Formal e Informal y sus parecidos de familia.
- García Herrero, Gustavo y Ramírez Navarro, José Manuel. (2006). *Manual Práctico para elaborar Proyectos Sociales*. Madrid. Colección Trabajo Social. Serie Libros. Siglo XXI.
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. BOE número 106. 4 de mayo de 2006.
- Orden EDU/42/2008, de 19 de mayo, por la que se regulan los programas de cualificación profesional inicial que se desarrollen en la Comunidad Autónoma de Cantabria.
- Ortega Esteban, José. (2005). Pedagogía Social y Pedagogía Escolar: La Educación Social en la Escuela. *Revista de Educación*.
- Pérez Serrano, Gloria. (2002). *Elaboración de Proyectos Sociales: Casos Prácticos*. Madrid. Narcea.
- Trilla, Jaume. (2000). *De Profesión Educador(a) Social*. Barcelona. Paidós.
- Universidad de Valladolid. (2007). Grado Adaptación a Bolonia. Graduado/a en Educación Social. Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias.
- Vélaz de Medrano Ureta, Consuelo. (2002). *Unidad Didáctica. Intervención Educativa y Orientación para la Inclusión Social de Menores en Riesgo. Factores Escolares y Socioculturales*. Universidad Nacional de Educación a Distancia.